01

MUNICIPALIDAD SAN NICOLAS COPAN
TEL/FAX 2641-0729
Email municipalidad_snc.2006@yahoo.com

COMUNICADO

La Municipalidad de San Nicolás Copán, ante LA EMERGENCIA COVID-19 y para su estricto cumplimiento, a la ciudadanía en general COMUNICA LO SIGUIENTE:

1. **Cerrar los accesos al Municipio con énfasis en el casco urbano a partir de su publicación, durante el tiempo del toque de queda decretado por la Secretaría de Seguridad. Del 20 de Marzo a las 6p.m. al domingo v29 de Marzo a las 3 p.m. aplicable las veinticuatro horas del día. Solo se permitirá la entrada y salida de vehículos proveedores de productos de la canasta básica. Las personas que laboran fuera del Municipio podrán circular con autorización del Director Municipal de Justicia previa identificación por parte de la empresa contratante.**
2. **Se establece un horario de funcionamiento de las pulperías de nueve de la mañana a una de la tarde, recomendándoles puedan prestar el servicio a domicilio. (Se harán supervisiones por parte de la Policía Nacional Preventiva)**
3. **Se comunica a las Instituciones u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y donantes particulares, que las ayudas humanitarias deben ser coordinadas y autorizadas por el Comité de Emergencia Municipal CODEM para cuya entrega deben aplicarse las medidas de precaución y prevención.**
4. **Implementar y difundir las medidas de higiene que cada ciudadano debe practicar a fin de evitar otras patologías como ser la Hepatitis, dengue, etc.**

Dado en el Municipio de San Nicolás Copán a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Prof. Angel Antonio Contreras
Alcalde Municipal

Jesús Alfonso Benítez A.
Director Municipal de Justicia

"POR TU SALUD Y LA DE LOS TUYOS QUEDATE EN CASA"